



VISTO el Proyecto “Recuperación y Digitalización del Fondo Editorial del Laboratorio Reserva - de Arqueología”, elevado por el Dpto. de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas -UNRC; y

#### CONSIDERANDO

Que el mencionado Proyecto es presentado por su Docente Responsable, Profesora: Dra. Ana María ROCCHIETTI (DNI 5465010), y éste forma parte del Plan de Actividades de la Dra. ROCCHIETTI en su calidad de Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Que el Fondo Editorial del Laboratorio - Reserva está constituido por el siguiente corpus de publicaciones: Revista Sociedades de Paisajes Áridos y Semi – Áridos. ISSN; Revista Cultura en Red. ISSN; Actas del XV Congreso Nacional de Arqueología; Actas de Jornadas Investigadores en Arqueología y Etnohistoria del Centro – Oeste del País. I a XIII; Libros de autor/res: o Rocchietti, A. M.: El desierto inacabable y una historia sudamericana. Máster Defendi. Pie Universidad Nacional de Río Cuarto; Rocchietti, A. M. y M. Tamagnini (compiladoras) 2008 Arqueología de la frontera. Máster Defendi. Pie Universidad Nacional de Río Cuarto; Rocchietti, A.M., Y. Martíni y Y. Aguilar Patrimonio Cultural: perspectivas y aplicaciones. Máster Defendi. Pie. Universidad Nacional de Río Cuarto. Río Cuarto; Rocchietti, A. M. Bajo Fuego. Máster Defendi. Pie. Universidad Nacional de Río Cuarto; \* Cuadernillos: 1. Arte Rupestre, 2. Arqueología, y 3. Etnohistoria.

Que tiene como Objetivo proactivo, según consta en Proyecto adjunto: Siendo el 70 por ciento de esa producción versiones papel, se procurará rescatarlas en soporte digital; y como Objetivos específicos: Rescatar el Fondo Editorial; Insertarlo en las plataformas de circulación académica: Academia. Edu; Researchgate; Google semiotic.

Que contará con la participación del Dr. Gabriel CARINI (DNI 30151165), como Consultor del Proyecto de referencia.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Historia.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien sugiere mediante Despacho de fecha 10 de agosto de 2021: Aprobar el proyecto Recuperación y Digitalización del Fondo Editorial del Laboratorio Reserva de arqueología, cuya responsable es la Dra. Ana María ROCCHIETTI (DNI 5465010).

Que la implementación del mismo no demandará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 27 de agosto de 2021.



Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Proyecto “Recuperación y Digitalización del Fondo Editorial del Laboratorio Reserva - de Arqueología”, presentado por su Docente Responsable, Profesora: Dra. Ana María ROCCHIETTI (DNI 5465010), en el marco del Plan de Actividades de en calidad de Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Río Cuarto, el que contará con la participación del Dr. Prof. Gabriel CARINI (DNI 30151165), del Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas – UNRC, en calidad de Consultor, a llevarse a cabo durante el segundo cuatrimestre del año 2021, bajo modalidad virtual.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 232/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 01 de septiembre de 2021, 16:15 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210901-612fd141503a6**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**SILVINA BEATRIZ BARROSO**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas